



Departamento de Boyacá Gobernación DECRETO NÚMERO = 1 0 2 5 DE (25 SET. 2025)

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 25 de septiembre de 2025, la servidora pública SORAIDA ALICIA MARÍA RUÍZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.035.301, presenta renuncia al cargo de Asesor, código 105 grado 07, adscrito al Despacho del Gobernador, a partir del primero (01) de octubre de 2025.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: "la competencia para aceptar renuncias corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora".

Que conforme a la norma descrita es procedente aceptar la renuncia presentada por la servidora pública SORAIDA ALICIA MARÍA RUÍZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.035.301, al cargo de Asesor, código 105 grado 07, adscrito al Despacho del Gobernador, a partir del primero (1) de octubre de 2025.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública SORAIDA ALICIA MARÍA RUÍZ GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.035.301 al cargo de Asesor, código 105 grado 07, adscrito al Despacho del Gobernador, a partir del primero (1) de octubre de 2025.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto a la servidora SORAIDA ALICIA MARÍA RUÍZ GARCÍA.

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del primero (1) de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 25 SET. 2025

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

Se

WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ

Secretario General

Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero Director General de Talento Humai

Revisó: César Augusto Medina Rodi Profesional Universitario Elaboro Blanca Elvira Soler Lópe